



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 28 MAR 2011

VISTO:

La Ordenanza "C.S." N° 114 s/Sistema de Becas de Apoyo al Estudio y la Resolución DFCE N° 225/11, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha procedido a designar docentes, titular y suplente, para las Comisiones de Becas en cada una de sus Sedes.

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 20° de la Ordenanza "C.S." N° 114, corresponde a este Consejo Superior ratificar los representantes de la Comisión de Becas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

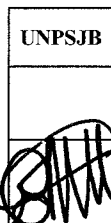
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar los representantes docentes que representarán a la Facultad de Ciencias Económicas -en cada una de sus Sedes- ante las Comisiones de Becas, según se detalla a continuación, en un todo de acuerdo con la Resolución DFCE N° 225/11:

	Sede Trelew	Deleg. Com. Riv.	Delegación Esquel	Delegación Ushuaia
Titular	Ing. Eduardo SCAGNETTI	Lic. Alejandro JONES	Lic. Carlos BAROLI	Cr. Ricardo FRÍAS
1er. Suplente	Cra. Patricia VALENCIA	Cr. Daniel MOLINA	Cra. Alejandra DE BERNARDI	Ing. Juan CASTELUCCI
2do. Suplente	Mg. Adriana FANTINI	Lic. Natalia USACH	Prof. Gabriela DEMARCHI	Prof. Juana CANDIA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 031/11



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE